

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 8515/2018**

**AUTORIA:** CONCEJAL: JUAN JOSE A. FUENTES CASTILLO  
BLOQUE VAMOS CHACO.-

**VISTO:**

La Ordenanza Municipal 8391/17; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** los mismos refieren a establecer modificaciones en los recorridos del transporte urbano de pasajeros establecidos en la Ordenanza Municipal N° 7580, sancionada en fecha 15 de agosto de 2.013;

**Que** a los efectos de atender las inquietudes formuladas por los vecinos se ha realizado el correspondiente estudio que contempla la transitabilidad de los colectivos de manera de posibilitar y facilitar el acceso a los servicios de los usuarios del transporte público;

**Que** atendiendo a la realidad del crecimiento en el parque automotor de nuestra ciudad y la transitabilidad frecuente sobre calle San Martín (12), se hace necesario contemplar lo establecido oportunamente mediante la sanción de la Ordenanza Municipal N° 7575, que prevé para una mejor y más armónica organización del tránsito en el micro centro de la ciudad la derivación del recorrido del transporte público a calles alternativas como Güemes y/o Rivadavia;

**Que** el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 03 de Octubre de 2018, según consta en el Acta N° 1562, aprobó el Despacho producido por la Comisión de Asuntos Generales obrante a fs. 6 del Legajo N° 194/2018 de la Secretaría del Cuerpo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE  
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-  
-SANCIONA CON FUERZA DE-  
O R D E N A N Z A**

**ARTICULO 1º:** DEJAR ESTABLECIDO EL RECORRIDO DE LOS RAMALES “A”, “B”, “D” y “E” DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS de Presidencia Roque Sáenz Peña, el que quedará diagramado de la siguiente manera:

**Ramal A)** inicia su recorrido en el Barrio Solidario, calle 63 y 24, por calle Puigbó Vilaseca (55) y República Federativa Alemana (34) Barrio Parque Norte, siguiente por calle Puigbó Vilaseca (55) hasta Republica de Italia (36), hacia el sur por Avenida Los Españoles (33), Avenida Malvinas Argentina (28), López y Planes (21), 26 de julio de 1956 (321), F Canteros 304 (000) por calle Sor M. H. Coppa (319), calle Avellaneda (19), Belgrano (10), Avenida Sarmiento (1), Mariano Moreno (14), Pasaje Solidaridad (paso a nivel FFCC calle 14) ingresando en Ensanche Sur, por Avenida Juan Manuel de Rozas (101) , Cdte Fernández (112), Ruta

Nacional 16, por esta hasta calle Valdez (212), calle 225, Vuelta Obligado (220), Ruta Nacional 16, calle Monseñor Di Stefano (212), calle B. Franklin (207), calle C. Janik (000), Calle José Hernández (105), calle Cdte. Fernández (112), San Martín (12), Calle Chacabuco (5), Calle Güemes (8), **calle 25 de mayo (11), calle Rivadavia (16)**, calle Superiora Palmira (17), Las Heras (4), López y Planes (21), 26 de julio de 1956 (321), F. Canteros 304 (000), calle Sor M. H. Coppa (319), calle Avellaneda (19), San Martín (12), Brown (23), Avenida Malvinas Argentina (28), Avenida Los Españoles (33), Calle Ejercito de Los Andes (36), Republica de Italia (36), calle Puigbo Vilaseca (55), hasta República Federativa Alemana (34) donde finaliza el recorrido.-

**Ramal B)** inicia su recorrido en el Barrio Solidario, calle 63 y 24, girando en el cementerio y retomando la calle 12, ingresando por la calle 51 hasta calle 24 y 61, por la 24 hasta la calle 61, calle 1 de marzo (12), Gendarmería Nacional (51 y 351), Ruta Nacional 95, calle Leandro N Alem (341), calle 304 (000), Avenida Cristóbal Colon (333), Avenida Juan D. Perón (33), Avenida Malvinas Argentinas (28), calle 9 de julio (9), Rivadavia (16), B. Mitre (13), Belgrano (10), Avenida Sarmiento (1), Pasaje Solidaridad (paso a nivel FFCC calle 14) ingresando en Ensanche Sur, Calle Azcuénaga (114), Calle Rep Checa (111), Cdte. Fernández (112), Capitán Muñiz (112), calle 137 Bº Mitre, calle 128 Barrio Matadero, Ruta Nacional 16 (colectora Sur), calle Cdte. Fernández (112), San Martín (12), Calle Chacabuco (5), Calle Güemes (8), calle Avellaneda (19), Pringles (18), 25 de Mayo (11), Avenida Malvinas Argentina (28), Avenida Juan Domingo Perón (33), Avenida Cristóbal Colon (333), calle 304 (000), calle Leandro N. Alem (341), Ruta Nacional 95, calle Gendarmería Nacional (351), calle 1º de Marzo (12), calle 61, Calle 24, por esta a calle 63, donde finaliza el recorrido.-

**Ramal D)** inicia su recorrido en el Barrio Solidario, calle 63 y 24, por esta hasta calle Coronel Rostagno (51), calle Republica de Italia (36), Ejercito de los Andes (36), Av de Los Españoles (33), calle Servicio Penitenciario (44) v Pueyrredón (25), calle Francisco Zelada (32 bis), Calle Ayacucho (31), Avenida Malvinas Argentina (28), Pueyrredón (25), Hipólito Irigoyen (2) López Y Planes (21), 26 de julio de 1956 (321), F. Canteros 304 (000), calle Sor M. H. Coppa (319), calle Avellaneda (19), Mariano Moreno (14), Pasaje Solidaridad (paso a nivel FFCC calle 14) ingresando en Ensanche Sur, siguiendo por Azcuénaga (114), Ucrania (109), Calle Don Orión (120), Avenida Gardel (113), F. Moreno (138), Lavalle (107), Triunvirato o Policía del Territorio del Chaco (148), Av. Juan Manuel de Rozas (101), Arturo Illia (128), Avenida Gardel (113), Don Orión (120), Lavalle (107), Cdte. Fernández (112), San Martín (12), Saavedra (3), Rivadavia (16), Superiora Palmira (17), Las Heras (4), López y Planes (21), 26 de julio de 1956 (321), F. Canteros 304 (000), calle Sor M. H. Coppa (319), dobla hacia Av Hipólito Irigoyen (2) hasta calle Blas Parera (31), Ayacucho (31), calle Francisco Zelada (32 bis), calle Av. Pueyrredón (25), calle Servicio Penitenciario (44), Av de Los Españoles (33), Ejercito de los Andes (36), Republica de Italia (36), Coronel Rostagno (51), Ameghino (24), por esta hasta calle 63 Bº Solidario, finalizado el recorrido.-

**Ramal E)** inicia su recorrido Ruta Nacional 95 y calle 233 Bº San Cayetano (Frente al Complejo Ecológico Municipal) por calle 233, calle 222, calle 235, calle 224, calle 237, calle 228, calle 229, Ruta Nacional 95, calle Juan Alberdi (317), calle 326, Misiones (325), Eva Perón 320 (14), John Kennedy (309), Avenida Hipólito Irigoyen (2), Avenida Sarmiento (1), Güemes (8), Superiora Palmira (17), Las Heras (4), López Y Planes (21), 26 de julio de 1956 (321), F. Canteros 304 (000), calle Sor M. H. Coppa (319), calle Avellaneda (19), San Martín (12), Mauricio Jajan (27), Avenida Malvinas Argentina (28), Pueyrredón (25), Ejercito de los Andes (36), Republica de Italia (36), Republica de Venezuela, Estado Español (30), Republica de Costa Rica, Republica de Italia (36), Ejercito de los Andes (36), Pueyrredón (25), Avenida Malvinas Argentina (28), Rodríguez Peña (29), Mariano Moreno (14), López Y Planes (21), 26 de julio de 1956 (321), F. Canteros 304 (000), calle Sor M. H. Coppa (319), calle Avellaneda (19), Belgrano (10), Avenida Sarmiento (1),



Municipalidad de la Ciudad de  
Presidencia Roque Sáenz Peña  
Chaco

Saenz Peña - Ni una menos

Güemes (8), 9 de julio (9), John Kennedy (309), calle Eva Perón 320 (4), Misiones 325, Calle 326 (20), Juan B. Alberdi 317 (17), Ruta Nacional 95 y por esta hasta Calle 223, donde finaliza su recorrido.-

**ARTICULO 2º:** ESTABLECER que excepcionalmente en la conmemoración de los días del Padre, de la Madre y de los fieles difuntos, los distintos ramales deberán adecuar sus recorridos para confluir en el Cementerio Local San Juan XXIII.-

**ARTICULO 3º:** DETERMINAR que la excepción prevista en el Artículo precedente también tendrá alcance para los días que se realicen las Fiestas Nacionales y Provinciales que se concretan en el Predio Ferial de Ferichaco.-

**ARTICULO 4º:** ESPECIFICAR que el Intendente podrá, mediante la sanción de la correspondiente Resolución, ampliar las excepciones previstas en la presente, cuando considere de relevancia un evento o acontecimiento de interés comunitario.-

**ARTICULO 5º:** DEROGAR toda Norma Legal referido al Recorrido del Transporte Urbano de Pasajeros que se anteponga a la presente.-

**ARTICULO 6º:** REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN PROVINCIAL y oportunamente ARCHIVAR.-

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 04 OCT. 2018.-

ROBERTO LUIS MAGLIO  
PRO-SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

PEDRO MANUEL EGEA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

